CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de sucesión Rad 2017-00050-00, promovido por el señor NELSON AUGUSTO TORO PARADA Y OTROS, informándole que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSA20-11567 dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país a partir del 1 de julio de 2020. Se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos. Sírvase proveer.

Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

MELISSA HERRERA MARTINEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

**REF. SUCESION** 

RADICACIÓN INTERNA. 2017-00050-00

DEMANDANTE: NELSON AUGUSTO TORO PARADA Y OTROS

CAUSANTE: SOFIA PARADA CAMARGO

Vista la nota secretarial que antecedente, y teniendo en cuenta que se encuentra surtido el trámite procesal pertinente, este Despacho, siguiendo con los lineamientos artículo 501 del Código General del Proceso, el Juzgado DISPONE:

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia. así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte.

Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Hágasele conocer a las partes e intervinientes el protocolo que se tendrá en cuenta para la realización de audiencias virtuales.